



**Tercera Sesión Ordinaria  
del Comité de Transparencia  
Marzo 28, 2019**

En La Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 1100, Ciudad de México, bajo la siguiente-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de QUÓRUM.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Aprobación para el requerimiento de la designación de enlaces para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales de las áreas adscritas al INPER.-----
- 4.-Capacitación a los enlaces para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales de las áreas adscritas al INPER.-----
- 5.- Asuntos Generales-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- El Mtro. Isidro Hernández Díaz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto.-----

3.- APROBACIÓN PARA EL REQUERIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS AL INPER.- El Mtro. Isidro Hernández Díaz, inicia preguntando como debiera ser el perfil de los enlaces. -----

*(Handwritten marks: a checkmark, the number 11, and a signature)*



La Lic. María de las Mercedes Ugarte, comenta que inicialmente se pretende que sea a un enlace por Dirección de Área, pero en caso de existir áreas que por el número de solicitudes recibidas requieran una participación especial podrían sumarse sin ningún inconveniente, la intención de designar a un enlace, va encaminado a que esta persona sea quien recopile la información y cuide los términos en que se envía la respuesta de las solicitudes de información.-----

Los miembros del Comité comentan que será de suma importancia definir el perfil de las personas que fungirán como enlaces, ya que deberán ser personas que conozcan cada área de su dirección así como ser responsables de cumplir en tiempo y forma con la atención a las solicitudes de información, asimismo, consideran que una persona por Dirección resultaría insuficiente pues la distribución de las áreas del Instituto es muy compleja.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz.- Propone que los Subdirectores sean designados enlaces, en virtud del perfil con el que cuentan así como del conocimiento sobre las áreas específicas a su cargo.-----

La Lic. Luz María Islas Colín, sugiere que se pida el apoyo de la Dirección General para emitir una Circular en la que se informe la decisión de los Comité sobre ser designados como enlaces, así como mencionar la normatividad en la que se basó esta decisión.-----

Los miembros del Comité aprueban este punto en los términos comentados y se continúa con el siguiente punto. -----

4.-Capacitación a los enlaces para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales de las áreas adscritas al INPER. -----

La Lic. Luz María Islas Colín, sugiere que derivado de la circular que se emitirá a los subdirectores se les informe que a través de la Unidad de Transparencia se realizarán pláticas informativas sobre temas de transparencia, acceso a la información pública y datos personales.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, sugiere al personal de la Unidad de Transparencia se presente previamente a los miembros del Comité el temario que aplicara en las pláticas informativas con los Subdirectores.---

La Lic. Mercedes Ugarte Silva, propone que un plazo de quince días se presente a los miembros del Comité el temario que se usará en la





capacitación de los enlaces.

Los miembros del Comité están de acuerdo con la sugerencia.

Los miembros del Comité **ACUERDAN** lo siguiente:

1.- Con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho a la información y protección a los derechos ARCO, consagrado en los artículos 6 y 16 Constitucional, se establece que se solicitará el apoyo de la Dirección General, a fin de que se emita una circular, mediante la cual se notifique que las Solicitudes de Información se turnarán a las Subdirecciones, con la finalidad de instruirlos a cumplir con la normatividad que nos ocupa y se hará del conocimiento sobre el incumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

2.-La Unidad de Transparencia realizará pláticas informativas dirigidas a la Subdirecciones, en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Datos Personales, para dar argumentación y motivación en las respuestas y convocará a realizar cursos ante el INAI.

3.-En un plazo de quince días se realizará una sesión extraordinaria para revisar la información que se presentará en las pláticas informativas con los enlaces.

Los miembros del Comité se manifiestan en acuerdo, y al no haber asuntos generales se da por concluida la tercera sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.

Mtro. Isidro Hernández Díaz  
Director de Administración y Finanzas  
y Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Luz María Islas Colín  
Titular del Órgano Interno de Control

María de las Mercedes Ugarte Silva  
Subdirectora de Desarrollo  
Organizacional y Titular de la Unidad  
de Transparencia

Invitado

Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova  
Departamento de Asuntos Jurídicos

**Esta Foja corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" del día 28 de marzo de 2019.**